

4 — 260 — 2.

1856 al 1862.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

NEGOCIADO DE *Obras.*

MADRID.

CLASE — *Construcciones.*

Espediente instruido por D.<sup>a</sup> Baltasar de  
Pío, en solicitud de licencia para cierra  
obras, en su casa afuera de la Puerta  
de Alcalá, de tras de la Plaza de Arroyo



Señor Alcalde Const. del Juzgado del Barquillo

Madrid 10. de  
Mayo de 1856.

D. D. Baltazara del Pío, vecino de esta Corte  
Por el Arqui. a V. S. respetuosamente expone: Que es dueño de una  
tercio del Cuartel posesion fuera de la Puerta de Alcalá, detrás de la  
pared que informa Plaza de los Toros, adonde se dice Tejar de Arma,  
con fachada al nuevo camino y accesorias a la Calle  
nueva rotulada con el nombre de „ Calle de Liria „  
y deseando abrir varios huecos de puerta y ventanas  
por esta última para la mejor ventilación y serenidad  
de ella ha manifestado que necesita la autori-  
zación de V. S. y deseando cumplir con esta orden:

Ch. V. S. Sup.<sup>ra</sup> se sirva concederla la expresada autori-  
zación, previa la información que considere oportuna.

Madrid, 6. de Mayo de 1856.

A ruego de la interinidad

Eugenio M.<sup>a</sup> Garcia

Señor. de la Comision de Obras.

En cumplimiento del decreto de V. S. S. que ante

cede y practicado el oportuno reconocimiento  
to debio manifestar, no hallar se  
para algunos en que V. S. se sirvan  
conceder la licencia q. la esponente solicita  
para abrir algunos huecos de puertas y  
ventanas en la fachada accesorio de su po-  
sion en las afueras de la Puerta de Alca-  
la en la Calle de Lleria, siempre que la obra  
se haga bajo direccion de Arquitecto, el cual  
observara los principios de arte en cuanto  
ala solidez y simetria: V. S. sin embargo  
resolvian lo mas conveniente. Madrid 24  
de Mayo de 1856

Juan Pedro Ayegui

Madrid 31 de Mayo de 1856

Mediante lo q. se dispone por el Arquitecto del  
Cuartel en su anterior informe; espida a esta inte-  
resada la licencia q. solicita en los terminos q. en  
el mismo espresa = El Al. Const.

Interauburg

Nota. En la misma fecha se puso la licencia  
que se manda en decreto anterior =

Perra

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

MADRID.

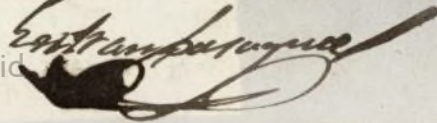


Juzgado de

Periquillo



Por la presente y previo informe del Arquitecto del Cuartel, concedo licencia a D.<sup>a</sup> Baltasar del Rio, dueño de la posesion titulada Peñon de Sierra, sita en el muro de esta Corte, detras de la Plaza de Toros, con fachada al nuevo camino y accesorias a la Calle de Sivia, para que pueda abrir varios huecos de puertas y ventanas por esta ultima: cuya obra se verificara bajo direccion de Arquitecto aprobado el cual observara los principios del arte en cuanto a la solidez y simetria certificando despues de concluida. Madrid 31 de Mayo de 1856. El. M.<sup>e</sup> Const.



Ayuntamiento de Madrid



Excmo Sr. Teniente Alcalde del Dist.º de la Aduana

D.<sup>a</sup> Baltarana del Oris vecina  
de esta Corte a V. E. repetidamente expone  
que es Dueña de una Posición fuera de la  
Puerta de Alcalá detrás de la Plaza de Toros  
adonde se dice tejor de Serna, con fachada  
a la calle de Gloria, para lo que solicitó  
hacer varias obras en 6 de Mayo de 1856,  
segun consta de la Licencia que es adjunta  
y que en aquella época se sepeñaban por  
la Alcaldia Const.º; y habiendo tratado  
de hacer hoy dichas obras, no se la con-  
sintieron por lo que =

A. D. E. Suplica que viéndose los antecedentes que  
existen en el expediente se remitan al Excmo  
Sr. Alcalde Corregidor a fin de que pueda  
ejecutar las obras <sup>solicitadas</sup> con aquella fecha  
gracia que opuso al caso de la bondad  
de V. E. =

Madrid 31 de Agosto de 1861

Aruego de la virtuada

José María Romero

Said 11 Agosto 1861.

Conforme los antecedentes, manifiesto a esta Realidad y remitiré al Sr. D. Juan B. Alcalde Concejil para que surtirá lo que sea conveniente. El Sr. D. M.

Tomarame

Setiembre 3

Pase al arquitecto municipal del cuartel del Norte para que informe nuevamente. R. D.

Prevale

Como Sr. En vista de lo que se pide en Setiembre 28 esta Realidad por D. Baltasar del Rio dueño de Pare al Sr. Eugenio una posesion en las espaldas de la puerta de Alcalá en su parte anterior del antiguo calle de Florida con objeto de abrir cuatro puertas proyectos de ellas de las que una lo ha visto ya anteriormente y se halla sancionada y con esta tambien de otra Realidad presentada anteriormente, y licencia concedida al mismo objeto debo manifestar, que la apertura de estas puertas tiene por objeto que se ofrezca transformarse a dividir una gran cuadra que al presente se vive por otra calle en cuatro habitaciones viviendas, agregando a las mismas el terreno de un patio de la misma posesion, y como en mi juicio dicha calle de Florida no ha de quedar como se halla al practicar la reforma del plano Madrid 22 de octubre de 1861 entiendo que debe concederse la licencia que se pide, deberá de reducirse la indemnizacion de esta parte de la posesion igualmente a las tapias y cobertizos que hoy existen. No obstante lo acordado lo mas acertado. En cumplimiento Madrid 19 de oct. de 1861.

Ayuntamiento de Madrid

viniente del anterior decreto y visto lo actuado  
en el asunto de que se trata, soy de parecer que  
siendo difícil el distinguir para que puedan  
producir los efectos que haya lugar en virtud  
de las edificaciones existentes en la zona de  
ensanche de las que ahora se solicitan pa-  
ra dar mayor valor mejorando aquellas  
fincas lo cual por mas que los solici-  
tantes no abriguen intenciones poco sanas  
a' pesar de que en algunos casos pudiera  
ocerse au' pueito que se pretende hacer  
obras que se suponen hoy perentorias e  
indispensables cuando tantos años han de-  
jado pasar sin pensar en ellas; Oreo que  
estandonde llevandose a' cabo el señalamiento  
de las Calles Aprobadas en el proyecto  
de ensanche podria ser altamente per-  
judicial a' los intereses del Municipio  
conceder licencia alguna que tenga por  
objeto el mejorar las propiedades com-  
prendidas en el proyecto de ensanche  
No obstante V. C. resolver.

Carlos M. de Castro

Diciembre 28

Para la Comision  
de ensanche de Madrid,  
para que sirva informar

Hecho











N.º 1.º 1513.

Excmo. Sr.

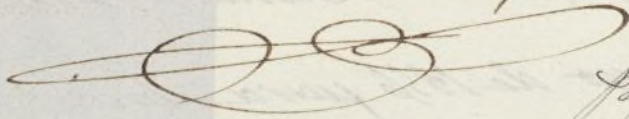
D. Baltasar del Río, dueño de una posesión titulada, Tejido de Obispo, sita en la Puerta de Alcalá, detrás de la plaza de toros, con facultades al respecto comunicadas por el Sr. D. Liria, solicitó y obtuvo permiso en Mayo de 1856 para abrir obras nuevas de fuentes y vertederos por esta última, cuya utilidad por no haber podido ejecutar otras obras, se dejó en efecto del año 1856.

La Comisión de las Obras de Saneamiento de Madrid, con presencia de lo informado por el Ayuntamiento municipal, y de conformidad con el parecer del Ingeniero encargado de las obras de este Saneamiento, entiende que, siendo difícil el distinguir para que no queden producidos los efectos que haya lugar en su día, las edificaciones existentes en la referida zona, de las que ahora se solicitan, para dar mayor valor, mejorando aquellas fincas, pretendiendo hacer obras que se supongan hoy perentorias e indispensables, cuando tanto antes han estado por un tiempo en ellas; y atendiendo al estado de conservación de las calles referidas en el individual proyecto

de ensanche, se daría sob altamente jurisdic-  
cional á los intereses del Municipio, conser-  
vando alguna que tenga por objeto el me-  
jorar las propiedades comprendidas en aquel.  
Madrid 11 de Enero de 1862.

Belascoain

Antonio López

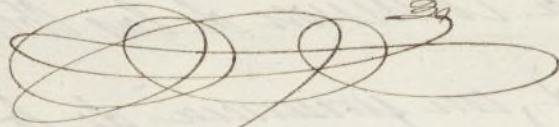


Peyronnet

Madrid 16 de Enero de 1862.

Excmo. Sr. Conde

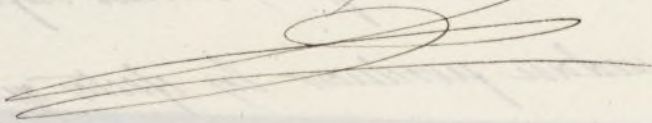
Con la Comision



Señor D.

Con el Excmo. Ayuntamiento

Hecho



*[Faint, illegible handwriting]*